

# **I Premios Regionales FFEDARM 2025**



---

## **CONVOCATORIA**

## BASES DE LA I CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS REGIONALES FFEDARM 2025

### INTRODUCCIÓN

La Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (FFEDARM), es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 1998, que reúne a las asociaciones de familiares de personas con Alzheimer (AFAs) en la Región de Murcia. Estas asociaciones trabajan de forma conjunta para apoyar a las personas con Alzheimer u otras demencias y a sus familias, defender sus derechos, mejorar su calidad de vida y promover su bienestar.

- ❖ **NUESTRA MISIÓN** -> Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias, así como la de sus familias y cuidadores, a través del trabajo conjunto con las asociaciones federadas, la representación institucional, la sensibilización social y la defensa activa de sus derechos.
- ❖ **NUESTRA VISIÓN** -> Consolidar y expandir nuestro papel como referente regional, liderando un movimiento que inspire innovación, incida en políticas públicas y transforme la atención a las demencias en toda la región.
- ❖ **NUESTROS VALORES** -> FFEDARM se guía por los valores del compromiso, la empatía, la colaboración, la innovación social, la transparencia, la representatividad activa, y el impacto social, entre otros.

Desde esta introducción y nuestra razón de ser, FFEDARM lanza la **I Edición de los Premios Regionales FFEDARM 2025**, con el propósito de reconocer, promover y visibilizar trabajos y buenas prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, de quienes conviven con demencias y de sus familiares y cuidadores.

Esta convocatoria busca abrir un espacio de encuentro entre la investigación, la práctica profesional y el compromiso social, poniendo en valor las aportaciones que desde distintos ámbitos -sanitario, social, educativo o comunitario- impulsan una atención más humana, innovadora y sostenible hacia el envejecimiento y la salud cerebral.

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. Objeto de la convocatoria

Los Premios Regionales FFEDARM 2025 tienen como finalidad reconocer, promover y visibilizar la labor de personas, equipos, entidades, empresas o instituciones que destaquen por su contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y/o de quienes conviven con demencias.

Tipos de candidaturas:

- **Trabajos de investigación** en cualquiera de sus modalidades (TFG, TFM, tesis doctoral, artículos científicos, proyectos o estudios aplicados).
- **Trayectorias personales o profesionales** destacadas en el ámbito del envejecimiento y/o las demencias.
- **Programas, proyectos, iniciativas o acciones** de carácter social, educativo, sanitario, tecnológico o empresarial que generen impacto positivo en el ámbito del envejecimiento o las demencias.

## 2. Premios

Una vez analizadas todas las candidaturas, la Comisión Evaluadora designará las personas o entidades ganadoras, otorgando tres premios dotados con **300 euros** cada uno en cualquiera de las modalidades.

Los trabajos se valorarán según su impacto social y mejora de la calidad de vida, originalidad e innovación, rigor y coherencia metodológica o profesional, y contribución al conocimiento y a la sensibilización social sobre demencias y envejecimiento.

## 3. Requisitos para la inscripción

Podrán participar personas físicas de forma individual, o en representación de una entidad, organización o equipo. En caso de resultar premiada una candidatura presentada por una entidad o grupo, el reconocimiento y la dotación económica se asignarán a la persona física que figure como representante o responsable de la candidatura.

No existen restricciones por haber sido previamente publicado o premiado en otras convocatorias.

- Plazo de inscripción:
  - Comienza: **7 de noviembre** de 2025.
  - Finaliza: **7 de diciembre** de 2025.

## 4. Presentación de trabajos

Las candidaturas deberán cumplir dos pasos sencillos:

1. Cumplimentar el formulario de inscripción, disponible en la publicación del anuncio en Facebook (<https://www.facebook.com/Ffedarm/>), o accediendo directamente a: <https://forms.gle/u9AbTuHVqH1PKPsk9>

Este formulario recogerá los datos personales o institucionales de la candidatura (nombre, contacto, NIF/CIF, breve descripción del perfil o iniciativa, etc).

2. Enviar un correo electrónico a [alzheimer@ffedarm.org](mailto:alzheimer@ffedarm.org), con el asunto "Candidatura Premios FFEDARM 2025 – [Tu nombre completo]", adjuntando:
  - a. En caso de trabajos de investigación, el documento completo en formato PDF (TFG, TFGM, tesis, artículo, etc.) y cualquier anexo relevante.
  - b. En caso de trayectorias o proyectos, un resumen descriptivo (máx. 2 páginas) que exponga la experiencia, el impacto o la relevancia del trabajo realizado.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, no se permitirá la posibilidad de modificar la candidatura debidamente recibida y registrada por FFEDARM.

#### **5. Comisión de valoración de los trabajos**

La comisión encargada de la valoración de los trabajos podrá estar formada por personas vinculadas al ámbito de las demencias y el envejecimiento en la Región de Murcia, pudiendo incluir representantes de entidades públicas, privadas o del movimiento asociativo, así como representantes de FFEDARM.

Esta Comisión será la encargada de seleccionar los trabajos ganadores. La decisión de la Comisión será inapelable.

#### **6. Deliberaciones del jurado**

La decisión del Jurado será notificada a los participantes designados como finalistas con la suficiente antelación a la fecha de celebración de la Ceremonia de Entrega.

Será imprescindible para recibir el premio que el galardonado/a acuda a la ceremonia de entrega.

#### **7. Entrega de los premios y reconocimientos**

La entrega de los premios y reconocimiento se realizará en el transcurso de un acto público que tendrá lugar el **lunes, 15 de diciembre** de 2025 en el **Salón de Actos del CIFP Politécnico de Murcia** (Av. Miguel de Cervantes, 3, C.P. 30009, Murcia).

#### **8. Aceptación de las bases**

La presentación de la candidatura para participar en la I Convocatoria de Premios: "**PREMIOS REGIONALES FFEDARM 2025**", implica la aceptación íntegra de las presentes bases, el respeto de las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de candidaturas como de las decisiones del Jurado.

#### **9. Derechos y obligaciones de las personas premiadas y participantes**

##### **• Cesión de derechos de imagen**

Las personas premiadas autorizan expresamente a FFEDARM, así como a los medios de comunicación, entidades colaboradoras y organizaciones que participen en la

difusión del certamen, a reproducir total o parcialmente, su imagen y/o material presentado, para su difusión en medio impresos, digitales o audiovisuales, con fines exclusivamente informativos y promocionales del evento, sin limitación geográfica y por un periodo indefinido, sin que ello genere derecho a contraprestación económica.

- **Protección de datos personales**

Los datos personales facilitados serán tratados por FFEDARM como responsable de tratamiento, con la finalidad exclusiva de gestionar su participación y, en su caso, la difusión pública de las personas premiadas en los medios de comunicación de la Federación (página web <https://www.ffedarm.org>) y Redes Sociales. El tratamiento se realizará de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### 10. Fiscalidad y obligaciones tributarias del premio

Los premios en metálico están sujetos al cumplimiento de la normativa fiscal española vigente. Por ello, a efectos de su cumplimiento, FFEDARM aplicará la normativa vigente en materia de fiscalidad en el momento de la entrega de los premios en metálico que se otorguen en este certamen.

Cada premio en metálico se concederá de forma indivisible a la persona inscrita como participante, siendo su responsabilidad exclusiva cumplir con sus obligaciones fiscales derivadas de la recepción del mismo.

*Actividad financiada por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) dentro del proyecto "De la unión a la fuerza: hacia una FFEDARM con impacto regional – Proyecto para la revitalización de FFEDARM".*

**IMAS** instituto murciano  
de acción social